



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de mayo de 2011
Español
Original: francés e inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6532ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 11 de mayo de 2011, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Somalia”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación ante la persistente inestabilidad reinante en Somalia, que ha causado un sinnúmero de problemas, entre ellos, el terrorismo, actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia, la toma de rehenes y una difícilísima situación humanitaria, y reitera la necesidad de una estrategia detallada que aliente el establecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia mediante medidas de colaboración en que participen todos los interesados directos.

El Consejo de Seguridad reitera su respeto por la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia. Reafirma su apoyo al Acuerdo de Djibouti y al proceso de paz correspondiente como base para resolver el conflicto existente en Somalia. Reitera la importancia de la avenencia y la conciliación políticas en Somalia y subraya la importancia de establecer instituciones representativas, de amplia base, por conducto de un proceso político que, en última instancia, abarque a toda la población.

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo a la labor del Sr. Augustine P. Mahiga, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, para promover la paz y la reconciliación en Somalia.

El Consejo de Seguridad observa que el período de transición llegará a su fin en agosto de 2011. Encomia la labor del Representante Especial del Secretario General para facilitar el proceso de consultas entre los somalíes como parte de sus esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre los arreglos posteriores al período de transición, en consulta con la comunidad internacional y en el marco del Acuerdo de Djibouti. A este respecto, el Consejo de Seguridad expresa satisfacción por la Reunión Consultiva de Alto Nivel celebrada en Nairobi los días 12 y 13 de abril de 2011. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la participación en ella de una amplia gama de interesados y asociados somalíes. El Consejo lamenta profundamente que el Gobierno Federal de Transición no haya participado en esta reunión consultiva y lo insta a que participe de lleno, de forma constructiva y sin más demora, en

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de mayo de 2011.



el proceso de consulta que ha facilitado el Representante Especial del Secretario General y que apoye sus esfuerzos por impulsar el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reunión consultiva venidera que se celebrará en Mogadiscio y profundizará el debate generado en la Reunión Consultiva de Alto Nivel celebrada en Nairobi. El Consejo insta a todos los interesados somalíes a que participen en esa reunión y a que cumplan funciones en las medidas que, en agosto de 2011, coronarán el fin del período de transición. El Consejo exhorta a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales a que apoyen plenamente esa reunión.

El Consejo de Seguridad reitera la responsabilidad primordial que cabe a los somalíes de alcanzar la paz, la seguridad y la reconciliación en Somalia. Lamenta las decisiones adoptadas por las instituciones federales de transición de prorrogar sus mandatos unilateralmente y las insta a que se abstengan de tomar nuevas medidas unilaterales. El Consejo de Seguridad insta a las instituciones federales de transición a que se centren primordialmente en aplicar reformas que consoliden su legitimidad, representatividad y credibilidad y a que lleguen a un acuerdo lo antes posible sobre la celebración de elecciones para los cargos de Presidente de la República y de Presidente del Parlamento, sin las cuales no puede haber prórroga alguna.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la discordia existente entre las instituciones federales de transición y por sus efectos en el proceso político y la situación de seguridad. Hace un llamamiento a las instituciones federales de transición para que impulsen la cohesión, se unan y se centren en la puesta a punto definitiva de las tareas de transición establecidas en el Acuerdo de Djibouti y la Carta de Transición. El Consejo pone de relieve la importancia de la cooperación y el liderazgo colectivo del Presidente de la República y el Presidente del Parlamento.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación que siguen pendientes muchas tareas básicas del período de transición, por lo que insta a las instituciones federales de transición a que presenten resultados tangibles de la finalización de esas tareas antes de que termine el período de transición y que en esa labor den una importancia prioritaria a la reconciliación, a la constitución y a facilitar la prestación de servicios básicos. Pone de manifiesto su intención de seguir examinando la situación y advierte que el apoyo que preste en el futuro a las instituciones federales de transición dependerá de que se presenten resultados tangibles.

El Consejo de Seguridad encomia enérgicamente los progresos logrados por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y las Fuerzas Somalíes de Seguridad para consolidar la seguridad y la estabilidad en Mogadiscio y reconoce los grandes sacrificios hechos por esas fuerzas. Exhorta al Gobierno Federal de Transición a que aproveche estos progresos tácticos logrando progresos tangibles en la facilitación y prestación de servicios básicos, y en la integración de los objetivos militares en una estrategia política clara que se atenga al Acuerdo de Djibouti y a todos los demás elementos de referencia expuestos en el párrafo dispositivo 3 de la resolución 1964. Hace un llamamiento para que se aumente la presencia de las

Naciones Unidas en Mogadiscio y otras partes de Somalia y exhorta a las Naciones Unidas a que desarrollen sus actividades de forma coordinada.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la AMISOM y expresa una vez más su reconocimiento a los Gobiernos de Burundi y de Uganda por haber aportado tropas a esa Misión. Recalca la importancia de que se cuente con recursos predecibles, seguros y oportunos para la AMISOM a fin de que esta pueda cumplir mejor su mandato. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a la comunidad internacional para que, con carácter de urgencia, haga contribuciones a la AMISOM, sin condición alguna. Hace notar las recomendaciones sobre Somalia formuladas por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 15 de octubre de 2010 y subraya su intención de seguir examinando la situación.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los Estados, en particular a los de la región, para que apliquen plenamente los embargos de armas contra Somalia y Eritrea. El Consejo de Seguridad condena los ataques, incluidos los ataques terroristas, contra el Gobierno Federal de Transición, la AMISOM y la población civil por grupos armados de oposición y por combatientes extranjeros, en particular Al Shabaab. Exhorta a todos los grupos de oposición a que depongan las armas y se sumen al proceso de paz.”
